



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-10

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTE EL INSTITUTO DE LA MUJER TAMAULIPECA.

ARTICULO UNICO. Se designan como Representante Propietario a la Dip. María Leonor Sarre Navarro y como Representante Suplente a la Dip. Martha Guevara de la Rosa, del Congreso del Estado ante el Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese al Instituto de la Mujer Tamaulipeca.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 13 de Febrero del año 2008.**

DIPUTADO PRESIDENTE

SALVADOR TREVIÑO GARZA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

DIPUTADO SECRETARIO

GELACIO MARQUEZ SEGURA

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN
REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTE EL INSTITUTO DE LA MUJER
TAMAULIPECA.**